

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que se recibió por reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 110013105 023-2023-00395 00 DE **MANUEL GUILLERMO CARREÑO CORDERO**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023.

AVÓQUESE CONOCIMIENTO de la presente acción de tutela instaurada por **MANUEL GUILLERMO CARREÑO CORDERO** identificado (a) con C.C. No. **16.075.474**, en contra de:

1. La **NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** representado legalmente por el ministro Dr. **IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ** o quien haga sus veces
2. El **EJERCITO NACIONAL** por ante su comandante **MAYOR GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ** o quien haga sus veces
3. La **DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL** por ante el coronel **EDWARD VICENTE MARTÍNEZ ANTELIZ** o quien haga sus veces.

Notifíquese a las accionadas de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la respuesta dada a la petición incoada el día 4 de septiembre de 2023 bajo radicado No. 971379, mediante la cual solicita información de la Resolución de pago de su indemnización, así como a un pronunciamiento de fondo a los hechos y pretensiones incoados.

Deberán dar contestación DENTRO CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

T=1307

OFC: 1432-1434

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 084f3287f6cfbaf646a8e5f3fdb85132be40a4d4e24571e95ec2de144e754d

Documento generado en 31/10/2023 03:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy - 2 NOV 2023 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 160

El Secretario [Firma]

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., **31 de octubre de 2023**, informando al señor Juez, que dentro de la acción de tutela radicada bajo el **No. 110013105 023-2023-00316 00 DE CARLOS JULIO RODRIGUEZ PARRADO**, a la fecha el accionante presenta escrito. Sírvase Proveer,

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 31 de octubre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** a las accionadas, **bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P.**, que impone sanciones desde multa hasta ordenes de arresto, a fin de que remitan un informe del cumplimiento dado al fallo de tutela calendarado el **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, así como los documentos y los tramites adelantados dentro de la acción de tutela de la referencia, para lo cual se le concede el término de cuarenta y ocho (48) horas no prorrogables.

Así mismo, del escrito presentado por el accionante **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PARRADO**, córrasele traslado a la **ACCIONADA**, por el mismo término anteriormente señalado, a fin de que se pronuncie al respecto.

Finalmente, se requiere al accionante a fin de que se sirva manifestar si desea iniciar incidente de desacato.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023

OFC: 1435

T= 1308

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cfa2dbcb8394e0f7587d6090110143f65322011dff808cafc083c9ab4b52aa8**

Documento generado en 31/10/2023 03:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 2 NOV 2023 se notifica el autc

anterior por anotación en el Estado No. 160

El Secretario. _____